Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA Nº 03

Referencia: Llamado: **ID 349.566, LPN Nº 08/2018 "RECAPADO DE VARIAS CALLES DEL MICROCENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL",** convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formara parte integra del P.B.C del llamado de referencia.-

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1.***Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *Año: 2015, 2016, 2017.-*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80.***Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*Año: 2015, 2016, 2017.-*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo.	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***Gs. 10.000.000.000.-*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *Gs. 15.000.000.000.-* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **dos (2)** contratos, durante los últimos **diez *(10)*** años, de la Construcción de cualquier Tipo de Pavimento, de la envergadura física de la presenta Obra. La experiencia será en Instituciones Públicas y/o Privadas entre el 2008 y 2017. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **cien por ciento *100%*** para que sean consideradas por el Comité Evaluador.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de* ***10 (diez) ultimos años*** en las siguientes actividades clave: Experiencia en Construcción de cualquier tipo de Pavimento, como mínimo de 150.000 m2 en un solo Contrato. A efectos de comprobar la experiencia solicitada, los oferentes deberán anexar los respectivos Contratos Similares y las Planillas de la Obra, conteniendo la	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONCEPCIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

descripción del rubro con sus cantidades. En todos los caso el contrato presentado por el Oferente, deberá tener una avance mayor al **100%** para que sea considerado en la calificación.					

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:* ***Un Director de obras con 10 años de Experiencia: (Ingeniero Civil o Arquitecto)*** ***Un Residente de Obras, con 10 años de Experiencia: (Ingeniero Civil o Arquitecto)*** ***Un Topógrafo.*** • *Como mínimo, El director de Obras, deberá contar con **10 (diez)** años de experiencia en obras en general.* • *Como mínimo, el Residente de Obras, deberá contar con **10 (diez)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *A efectos de computar la experiencia del personal propuesto para las obras, el oferente deberá adjuntar el curriculum del Director de Obras y del Residente de Obras.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte. Equipos de seguridad. Equipos de soporte Equipos de comunicación. Presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos. Además deberán ser de propiedad del Oferente, y exclusivamente destinados a la Obra, lo siguiente: - Cuatro Camionetas D/C 4x4 - Una Motoniveladora - Una Retro Pala con Pala Frontal - Una Compactador Liso/Pata de Cabra, Vibratorio - Una Retro Excavadora a Oruga, con cuchara de 1 m3 - Seis Camiones Volquete doble eje para 15 toneladas, con configuración de 6x4 - Seis Acoplados con capacidad de 12 m3 para transporte de material Las Maquinas y Camiones no deberán superan los 20 años de antigüedad. Se presentaran documentos originales o copias autenticadas por escribanía que avalen la propiedad de los mismos, con la oferta. Para los bienes no registrables, deberán adjuntar fotos de los mismos, pudiendo el Comité Evaluador constituirse en las instalaciones del Oferente a modo de constatar la existencia de	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Incluyendo: • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. ***Observación.*** La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la Información suministrada por el Oferente.					

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1.***Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *Año: 2015, 2016, 2017.-*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80.***Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*Año: 2015, 2016, 2017.-*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo.	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***Gs. 2.000.000.000.-*** • Se deberá contar con una línea de crédito aprobada a favor del ID 349566/18 con un porcentaje del 5% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *Gs. 5.000.000.000.-* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **cinco (5)** contratos, durante los últimos **diez *(10)*** años, de la Construcción de cualquier Tipo de Pavimento, de la envergadura física de la presenta Obra. La experiencia será en Instituciones Públicas y/o Privadas entre el 2008 y 2017. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **cien por ciento *100%*** para que sean consideradas por el Comité Evaluador.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de* ***10 (diez) últimos años*** en las siguientes actividades	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

clave: Experiencia en Construcción de cualquier tipo de Pavimento, como mínimo de 70.000 m2 en un mínimo de (4) cuatro Contratos. A efectos de comprobar la experiencia solicitada, los oferentes deberán anexar los respectivos Contratos Similares y las Planillas de la Obra, conteniendo la descripción del rubro con sus cantidades. En todos los caso el contrato presentado por el Oferente, deberá tener una avance mayor al **100%** para que sea considerado en la calificación.					

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:* ***Un Director de obras con 10 años de Experiencia: (Ingeniero Civil o Arquitecto) con Registro del MOPC.*** ***Un Residente de Obras, con 10 años de Experiencia: (Ingeniero Civil o Arquitecto)*** ***Un Topógrafo.*** • *Como mínimo, El director de Obras, deberá contar con* ***10 (diez)*** *años de experiencia en obras en general.* • *Como mínimo, el Residente de Obras, deberá contar con* ***10 (diez)*** *años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *A efectos de computar la experiencia del personal propuesto para las obras, el oferente deberá adjuntar el curriculum del Director de Obras y del Residente de Obras.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - **Equipo de transporte:** que permita desplazar al personal como a la fiscalización dentro de la zona de obra. - **Equipos de seguridad**: necesarias para garantizar la circulación vehicular y peatonal y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado y a las obras. - **Equipos de soporte:** que permitan facilitar las tareas de los técnicos de obra y la fiscalización para medición y control de los trabajos realizados en obra. - **Equipos de comunicación:** equipos de radio o celulares que permitan la comunicación interna entre los personales de la empresa y con la fiscalización en la zona de obras. Presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos. Además deberán ser de propiedad del Oferente, y/o contar con una declaración jurada de compromiso de alquiler de los equipos que exclusivamente sean destinados a la obra, lo siguiente: - Dos Camionetas D/C 4x4 * Una Motoniveladora * Una Retro Pala con Pala Frontal * Un Compactador Doble Liso Vibratorio * Un Compactador Neumático	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***30%*** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el ***70%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

* Una Retro Excavadora a Oruga, con cuchara de 1 m3 * Dos camiones Volquete doble eje para 15 toneladas, con configuración de 6x4 * Tres camiones volquetes con capacidad de 12 m3 para transporte de material. * Camión regador de Asfalto * Pavimentadora o Terminadora de Asfalto * Planta Asfáltica En caso de equipos adjuntar: (i) copia autenticada por escribanía del Título de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos o Registro de Automotores o documento que acredite propiedad. En el caso de la planta asfáltica: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción de la planta mediante un acta notarial; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 20 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del documento que acredite Propiedad. Las Maquinas y Camiones no deberán superan los 55 años de antigüedad. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. ***Observación.*** La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la Información suministrada por el Oferente.					

<u>Obs.</u>: los demás puntos de la **"SECCION II Criterios de Evaluación y Calificación"**, deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DONDE DICE:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

BACHEO, ASFALTADO Y RECAPADO DE VARIAS CALLES.

2. Especificaciones Técnicas

3. RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA

Si como consecuencia de los trabajos se tuvieren restos de materiales provenientes de demolición, excedentes de excavaciones, etc., el Contratista se encargará por su cuenta de retirarlos del sitio de obra.

Las veredas deben mantenerse siempre limpias de todo tipo de material y equipo, y solo podrán ser ocupadas por breve tiempo (máximo 48 hs).

Todo suelo sobrante de los desmontes y excavaciones será transportado por el Contratista al lugar o lugares que indique el Director de Obra a una distancia no mayor que la Planta Asfáltica de la Municipalidad de Asunción (ubicada en Av. General Santos y Av. Artigas). En caso que el Director de Obra no fije destino, el Contratista podrá disponer del suelo sobrante depositándola en lugares donde no ocasionen perjuicios a terceros, al ambiente o a la Municipalidad.

3.2 FORMA DE PAGO

El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y a satisfacción plena del Director de Obra y corresponderá al ítem RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos de limpieza previa que requiera la superficie, la carga, transporte, descarga y acopio del material proveniente de la ejecución del rubro, la reparación a satisfacción de todos los elementos que hayan sido afectados por la ejecución de los trabajos, la señalización preventiva y el ordenamiento del tránsito público durante el lapso de ejecución de los trabajos y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los rubros.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

BACHEO, ASFALTADO Y RECAPADO DE VARIAS CALLES.

2. Especificaciones Técnicas

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

2. Especificaciones Técnicas

3. RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA

Si como consecuencia de los trabajos se tuvieren restos de materiales provenientes de demolición, excedentes de excavaciones, etc., el Contratista se encargará por su cuenta de retirarlos del sitio de obra.

Las veredas deben mantenerse siempre limpias de todo tipo de material y equipo, y solo podrán ser ocupadas por breve tiempo (máximo 48 hs).

Los materiales excedentes serán transportados por el Contratista al lugar o lugares que indique el Fiscal de la Obra.

3.2. FORMA DE PAGO

El retiro de materiales excedentes no cuenta con un el Ítem de Limpieza del Sitio de Obra en la planilla del Computo métrico, se deberá incluir y distribuir en el costo de cada Ítem.

Queda incluida a las:

Especificaciones Técnicas:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La demarcación del pavimento será con pintura, a base de resinas acrílicas elásticas en solución, especial para pavimento de tráfico urbano intenso las pinturas deben estar adecuadas, en cuanto a sus especificaciones técnicas, a normas internacionales

Como mínimo deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas
Poder cubritivo: 0.150 mm húmedos
Tiempo de secado al tacto: no mayor a 30 minutos
Tiempo de liberación al tráfico: no mayor a 45 min.
Resistencia a la abrasión: no mayor a 80 litros de óxido al aluminio

Fresado

El **fresado** se efectuará en los lugares indicados por fiscalización en el espesor requerido a fin de proveer uniforme para la posterior pavimentación el fresado de pavimentación deberá proporcionar una superficie nivelada de textura rugosa, no fracturada y sin resaltos la superficie fresada deberá quedar completamente libre de restos de material suelto provenientes del material extraído debe evitarse que él debe evitarse que el transito que circule sobre dichos restos provoque el aglutinamiento de los mismos dificultando su remoción y limitando la adherencia con posteriores capas asfálticas a tales efectos el contratista arbitrara los medios para limitar al máximo posible la circulación del tránsito de obra sobre superficies fresadas no limpias

Queda a criterio de la fiscalización de la Municipalidad de San Lorenzo y según el avance de los trabajos para la obtención de un nuevo perfil longitudinal y transversal de un **pavimento asfáltico** existente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Levantamiento y reposición de válvulas

Consiste en la extracción de la tapa de válvula de agua corriente la nivelación del anillo y su posterior recolocación utilizando mortero de dosaje 1:3 (cemento. arena) de tal forma que el nivel final de la tapa coincida con el nivel de la rasante del pavimento
Método de medición
El método de medición del ítem de levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente será por unidad

Tapas de registros

La extracción de la tapa del registro, la nivelación de la mampostería y su posterior recolocación, fijándola nuevamente de tal forma a que nivel final de la tapa coincida con el nivel final de la rasante del pavimento terminado y sea capaz de soportar la carga vehicular (estas cantidades son meramente estimativas, las que serán realmente identificadas en obra)
Método de medición
El método de medición del ítem levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales será por unidad

Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales.

La extracción de la tapa del registro, la nivelación de la mampostería y su posterior recolocación, fijándola nuevamente de tal forma a que nivel final de la tapa coincida con el nivel final de la rasante del pavimento terminado y sea capaz de soportar la carga vehicular (estas cantidades son meramente estimativas, las que serán realmente identificadas en obra)
Método de medición
El método de medición del ítem levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales será por unidad

Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente.

Consiste en la extracción de la tapa de válvula de agua corriente la nivelación del anillo y su posterior recolocación utilizando mortero de dosaje 1:3 (cemento. arena) de tal forma que el nivel final de la tapa coincida con el nivel de la rasante del pavimento
Método de medición
El método de medición del ítem de levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente será por unidad

Señalización Horizontal.

La demarcación del pavimento será con pintura, a base de resinas acrílicas elásticas en solución, especial para pavimento de tráfico urbano intenso las pinturas deben estar adecuadas, en cuanto a sus especificaciones técnicas, a normas internacionales

Como mínimo deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas
Poder cubritivo: 0.150 mm húmedos
Tiempo de secado al tacto: no mayor a 30 minutos
Tiempo de liberación al tráfico: no mayor a 45 min.
Resistencia a la abrasión: no mayor a 80 litros de óxido al aluminio

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Desalojo de los frentistas:

El desalojo provisorio de los frentistas deberá ser realizado por funcionarios municipales, Dirección de Obras, Planificación Urbana, Transito y Prensa.

Obs.: los demás puntos de la **"SECCION III ALCANCE DE LAS OBRAS, Especificaciones Técnicas"**, deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C. (Pliego de bases y Condiciones).

San Lorenzo, 13 de febrero del 2019.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil San...
Directora Interina de U...
Municipalidad de San L...